

BAQUEDANO, 27 SEP 2010

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 2269

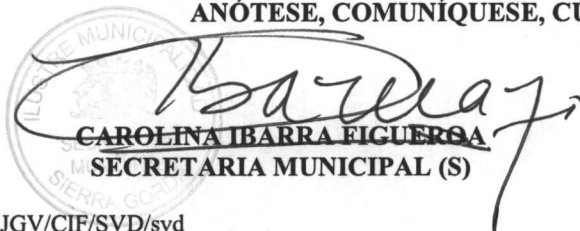
**VISTOS:**

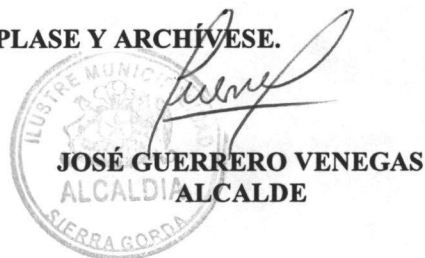
1. Decreto Exento Nro. 1618 de fecha 16 de agosto del 2010, que instruye Sumario Administrativo, para determinar las eventuales responsabilidades, que pudieran existir como consecuencia del Oficio Nro. 1248 de fecha 30 de junio del 2010, de la Contraloría Regional de Antofagasta, referente a la concesión de la casa fiscal, en circunstancias que resultaba jurídicamente improcedente y disponer los reembolsos pertinentes de acuerdo lo ordenado en el artículo Nro. 58 y las planillas de horas extraordinarias de los meses de marzo a agosto del 2009, del señor Mario Álvarez Ortiz.
2. Oficio Reservado Nro. 01 de fecha 22 de octubre del 2010, de la Fiscal señora Sheyla Valdivia Domínguez, en la cual solicita ampliación de plazo.
3. Lo dispuesto en el artículo 133 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales”.
4. En uso de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N°1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el diario oficial el 26 de julio del 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

**DECRETO:**

1. **AUTORÍCESE** una prórroga por el lapso de cuarenta días del plazo para llevar a cabo la investigación de los hechos relacionados con el sumario administrativo instruido a través del decreto Nro. 1618 de fecha 16 de agosto del 2010.
2. **NOTIFÍQUESE**, de esta resolución al fiscal del sumario administrativo, señora Sheyla Valdivia Domínguez.
3. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

  
CAROLINA IBARRA FIGUEROA  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

  
JOSÉ GUERRERO VENEGAS  
ALCALDE

JGV/CIF/SVD/svd

**DISTRIBUCIÓN:**

- Administración y Finanzas
- Administrador Municipal
- Personal
- Control